



## VIDA RELIGIOSA

**VELA Y ALUMBRADO.**—Estará hoy en San Esteban (Misericordia), por D. Pedro Pérez.

Misaña en la Merced.

**SANTOS DE HOY.**—Sos. Emetario, Celedonio, Marino y Ticiano.

EN LA PURÍSIMA.—Todos los días al toque de oraciones se rezará el Rosario.

Los domingos, miércoles y viernes se rezará el Vía-Crucis finalizando el acto con el «Misericordia». Los viernes habrá sermón.

EN LA MERCED.—Al toque de oraciones el solemne avvenimiento a Jesús Nazareno.

La novena se leerá todos los días en las misas de ocho y doce.

Los cultos del novenario se aplicarán en sufragio del alma de D. María López Cabeza.

EN SAN JUAN DE DIOS.—La novena del titular, al toque de oraciones.

## MADRID

(POR TELEGRAMA)

## Pájaro de cesta

Madrid 1 (9:30 n.)

Hoy no se ha expurgado al autor del parricidio cometido ayer.

Parece que es un pájaro de cuenta que conoce bien los secretos de Madrid.

## Sensible desgracia

Hoy se paseaban por la Casa de Campo jóvenes distinguidos.

Sedesbocó el caballo que montaba uno de ellos, emprendiendo carrera vertiginosa.

Un compañero picó espuelas a su caballo con objeto de detener al desbocado, pero antes de poder realizarlo, el caballo desbocado pasó en seco, despidiendo por la cabeza al joven, el que chocó contra un arbol, quedando muerto en el acto.

La víctima se llamaba Francisco Carrasco, natural de Laredo (Santander), de 28 años de edad, abogado.

## Nevada

Madrid 2 (11 m.)

Desde esta madrugada está nevando copiosamente en Madrid.

El jefe se interpuso.

## Criminal perseguido

Continúa sin parecer el asesino Augusto Luque.

Un amigo de éste se presentó en el juzgado diciendo que ayer mató en su domicilio el asesino pidiéndole amparo y que se lo negó.

La policía practica pesquisas para capturarlo.

## EXTRANJERO

(POR TELEGRAMA)

## Duelo suspendido

París 1.

Se asegura que se ha suspendido el duelo entre Piel y San Maistre hasta mañana.

Los partidistas se reunieron, pero se manifestaron muy reservados.

## Bomba de dinamita

Telegrafista de Montpellier que en la administración de correos hizo explosión una bomba de dinamita.

La detonación alarmó, pero no hubo desgracias.

Se atribuye el atentado a los acarquistas.

## PROVINCIAS

(POR TELEGRAMA)

## Manifestación popular

Segovia 1 (2 t.)

Se ha celebrado una manifestación para protestar de la elevación del precio del pan.

La mayoría de los manifestantes eran mujeres y niños.

Detalles de una manifestación

Segovia 1 (8 n.)

En esta capital han sido dos y no una las manifestaciones celebradas.

Folleto de EL LIBERAL (Murcia) (38)

## A. Mathey

## LA VENGANZA DE CLODION

Julio Florestan. Aquella rápida inspección no había pasado desapercibida para Georgina.

Adivinó en seguida las sospechas de Olivier con respecto del periodista de orden moral, y tomó las consecuencias que podrían resultar para el que ama. Al hallarse frente a un rival apoyado por Madame Riccardi y el padre Clodion.

Después de haber dado Georgina una taza de té a Olivier, mirándole con fijeza para ver de leer sus pensamientos, se sentó un poco separada de los demás en su sitio que había desocupado.

Olivier se tomó el contenido de su taza y fué a sentarse al lado de Georgina.

—Por qué habéis dejado solo a vuestro padre esta noche para venir aquí? —le preguntó la joven.

—Para verte —repuso Olivier.

—Nada más?

—No te parece suficiente?

—No eres sincero. Ya me has visto durante el día en tu casa.

—Y, además, para ver qué gente había aquí.

—Eso sí lo creo. Ese es el motivo verdadero.

—Parece un salón político —dijo Olivier con cierta ironía.

—¿Qué quieras decir con eso?

—Que veo allí de pie, junto a la chimenea, un pe-

riodista muy conocido, y cuya presencia aquí tiene mucha significación.

—El señor Julio Florestan?

—Sí. No me habías hablado de él.

—Porque no me había acordado.

—¿Cómo? ¡No hay más que un hombre joven entre todas estas antigüedades, tal vez se ha inventado entre las reuniones para él, y es precisamente el que se te olvida! —dijo Olivier con ironía.

—Te molesta?

—Sí, porque no me has hablado de él. Para que tu madre diese estas reuniones era preciso un pretexto, y el pretexto es ese.

—Entonces crees...

—Lo que crees tú misma; que es un pretendiente.

—Es posible; pero no me has dicho nada aún, y si no te he hablado de él ha sido porque creía inútil causarte un disgusto sin motivo. Ya tengo bastanteedad para saberme defender sola.

—Y ya también para librarte de él si te estorba—dijo Olivier con rabia reconcentrada.

—Olivier, no me trates como a una locuela de la que se tienen celos porque se duda de su valor. Te he dado todo mi corazón y mi palabra de no ser de nadie, sino tuya; no veas, pues, a agravar mi situación, bastante triste ya de por sí, dejándote llevar de alguna violencia que no te traeña pretexto ninguna. Si me hablan positivamente de ese caballero, te lo diré, y si pides mi mano oficialmente, te lo avisaré en seguida.

—Ah, Georgina! Si hubieras querido, si hubieras aceptado el ser mi mujer cuando te lo he propuesto, me hubieras ahorrado lo que he sufrido desde quince días al sospechar la verdad, y tú misma te habrías evitado de poer luchas dolorosas.

—Olivier, entonces no podía contestarte de otro modo.

en gran combate entre rusos y japoneses.

Se ignoran detalles.

San Petersburgo 2

Telegrafian de Port Arthur que al desender la marea se han visto hundidos en el puerto cuatro torpederos japoneses.

**Simpatías á Rusia.—Himnos nacionales.**

Vigo 2 (10 m.)

Varios jóvenes estaban produciendo un gran escándalo en una casa de mal vivir.

Los rusos pidieron la marcha real.

Se dijeron vivas á España y Rusia.

El Kreissel marchará el jueves.

## La Dirección

## de la Marina mercante

## REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Dispuesto en real orden

de 25 de Diciembre último para ajustar la organización del ministerio de Marina al vigente presupuesto, los asuntos de que, provisionalmente debía concocer la Dirección de la Marina mercante, creada por real decreto de 15 de Octubre de 1901, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la organización e instrucciones para su funcionamiento y régimen interior de la misma, que á continuación se expresa:

Art. 1.<sup>o</sup> La Dirección de la Marina mercante del ministerio de Marina se compondrá de un Director, dos Jefes de Sección, un Secretario general y el número de auxiliares que se considere necesario.

Art. 2.<sup>o</sup> El Director será el Jefe superior de esta nueva dependencia del ministerio de Marina; tendrá á su cargo la dirección de cuantos asuntos sean de la competencia de la misma y la inspección de todos los servicios que de ella dependan exclusivamente, despachará con el ministerio y procederá en la solución de los asuntos con toda la atención que sea compatible con el régimen interior del ministerio.

Art. 3.<sup>o</sup> Para el despacho de los asuntos, la Dirección se dividirá en dos secciones, que estarán á cargo de dos Jefes de la Armada de reconocida competencia y una Secretaría general, distribuyéndose los trabajos en esta forma:

## Primera Sección

Semáforos y vigías.—Servicio telegráfico, somatórico y meteorológico.—Personal y material de la Marina mercante.—Cárreteros marítimos.—Naufugios y salvamentos de buques.—Servicios de las Capitanías de puertos y servicios de práctica.

## Segunda sección

Pesca e industrias de mar de su incumbencia.

## Secretaría general

Al Secretario general corresponderá la apertura y despacho de la correspondencia, el registro de entrada y salida, la facturación de los servicios interiores de la Dirección y los asuntos judiciales relacionados con ella y auxiliar al Director en los estudios de los industriales y mercantiles peculiares de aquella.

Art. 4.<sup>o</sup> El secretario y los jefes de sección constituirán una junta bajo la presidencia del director general, para la deliberación e informes colectivos de los asuntos cuya importancia lo requiere, á juicio del director, teniendo todos voz y voto y siendo el del presidente de calidad, en caso de empate. Quando esta junta deba informar en los asuntos de peso, formarán también parte de la misma un jefe de la Armada de reconocida idoneidad en esta clase de materias y un naturalista, ejerciendo así constituidos las funciones propias de Juntas Centrales.

Art. 5.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 6.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 7.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 8.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 9.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 10.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 11.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 12.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 13.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 14.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 15.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 16.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

Art. 17.<sup>o</sup> La Dirección se compondrá de los asistentes que el director general considere necesarios.

en pezca, sin perjuicio de las que correspondan al Centro Consultivo de la Armada mientras subsista el actual régimen de este ministerio.

Artículo 6.<sup>o</sup> Dependerán de la Dirección las Juntas de pesca de las provincias en la forma que actualmente se hallan organizadas, quedando suprimidas las de los Departamentos, con objeto de simplificar la tramitación de los expedientes de pesca.

Artículo 7.<sup>o</sup> Cuando la fidelidad de los asuntos fijados en la real orden de 28 de Diciembre de 1903 lo requiera, la Dirección podrá pedir informes á la Junta Central de la Liga Marítima, que ha sustituido en sus funciones á la disuelta Junta de la Marina mercante, siendo además preceptiva su consulta en los asuntos en que era dicha Junta y en las cuestiones de interés general para la navegación, la pesca y las industrias del mar, en que el conocimiento de la repercusión de intereses agrupados en la Liga sea útil para el mejor acierto de las disposiciones gubernamentales y cuando se trate de modificar Reglamentos orgánicos, Ordenanzas, Códigos y Leyes y de resolver ó dictaminar sobre los asuntos incluidos en los puntos 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>, 4.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> del artículo 11 del real decreto de 21 de Junio de 1901, en que es preceptiva la consulta de las Cámaras de Comercio.

Artículo 8.<sup>o</sup> La Junta administrativa de fondos económicos de Capitanías de puertos, constituida por Real decreto de 14 de Enero de 1903, que forma también parte de la Dirección de la Marina mercante, dependerá del Director con el que su Presidente se extenderá para el desarrollo y resolución de los asuntos de su competencia, sin perjuicio de que cuando la índole de los mismos lo permita, pueda comunicarse directamente con los Capitanes de puerto.

Artículo 9.<sup>o</sup> El procedimiento que ha de seguirse en la sustanciación y despacho de los asuntos, será el establecido por el Reglamento interior del Ministerio de Marina para los demás Centros directivos que de él dependen.

De Real orden lo digo á V. R. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dícese guardo á V. R. muchos años.

Madrid 16 de Febrero de 1904.

José Fernández.

Br. Vicealmirante Presidente del Centro Consultivo de la Armada.

Br. Director de la Marina mercante.

## PARÍS

## LOS MISTERIOS DE LA PRENSA

(Extracto expresamente para EL LIBERAL)

El redactor más importante de un periódico parisense—según nos asegura Pottier—es el encargado del *compte rendu* del Congreso, que al mismo tiempo hace los editoriales políticos. En los grandes diarios cobra 1.000 ó 1.500 francos mensuales en los meses grandes; 500; en los «oblicuos» 300. El que hace el *compte rendu* del Senado gana menos.</p

## Fiesta de Caridad

Leemos en *El Diario Murciano*: «En la reunión de noche se trató, en primer término, de lo que el maestro Tornel decía en *El Liberal* de ayer, respecto a los vales en especie, acordándose, por unanimidad, que los depósitos sean en dinero, puesto que si el Sr. Tornel, pródigo en estos casos, así nos lo indicase. Seguidamente se trató de la organización de la cuadrilla, que la forman los distinguidos jóvenes siguientes:

Espadas.—D. José Pérez Monte y don Enrique Herrera Mazzetti.

Picadores.—D. Miguel Gallego Alcazar, D. Rafael Fernández Dalgado, don Joaquín Amo Portalés y D. Cristóbal Gómez de reservas.

Banderilleros.—D. Francisco Minguez D. José Bellas Guillén, D. Antonio Martínez y Martínez, D. Antonio López Rubio y D. Manuel Martínez Espinosa.

Monos sábios.—D. Luis Fonce de León y D. Rafael Roca Herrera.

Fallos dos monos sábios y un puntillero, que esta noche han de firmar el contrato.

De la dirección de lidia para la corrida se ha ofrecido galantemente y nosotros hemos aceptado, la del joven y aplaudido matador de novillos-toros Antonio Valleespino, espada cuyas faenas han sido muy aplaudidas en las plazas de Barcelona y algunas de Francia, en las cuales ha torreado».

«Un objeto de dar mayor facilidad al público para que contribuya a nuestra suscripción popular, se admite donativos más de en la redacción de este periódico, en el «Bazar de la Peperina Iapessa», en los comercios de la señora viuda de Baños y de D. Antoni Clemencet, en casa de Valcarcel, «El Capirocho», y en las pelinerías de D. Francisco Hernández y de «Los dos amigos».

Esta suscripción se cerrará el 31 de Marzo del corriente año.

## MAZARRÓN

## TIRO NACIONAL

Programa del segundo certamen menor del Tiro que tendrá lugar en todos los días de fiesta del mes de Marzo de 1904.

Blanco silueta de infante a pie; armas todas las del sistema máuser; distancia 400 metros, disparos diez, postión libre, matrícula cincuenta céntimos de peseta cada diez disparos cartuchos, el cargador de guerra cincuenta céntimos.

Premios tres. El primero será el de la Representación, consistente en una pre-gio medalla de plata dorada.

La adjudicación de premios será en la forma que se hizo en el último concurso regional. Juez de campo será elegido entre los socios que concurren al campo de Tiro.

Jurado.—El médico D. Gómez González Ballesta, D. Leopoldo Liuch y don Francisco Menéndez Meza.

Se autoriza el tirador para repetir la tanda hasta cuatro veces y á la vez para que examine el blanco antes de volverle el díz de fijo.

Certamen para jóvenes menores de 17 años de edad. Las mismas condiciones que el de los socios Pequeños dos.

El presidente, Félix Rubio Macías, secretario, Federico Veihl.

— Señoras que han obtenido premios en el certamen de Fábrica:

D. Mariano Herrera, D. Félix Rubio (lo ha dado á favor de otro socio), don Juan Aranda Mengual, D. Francisco Huidobro, D. Federico Veihl, D. Francisco Martínez y D. Miguel Méndez.

## Cartera de Murcia

Audiencia.—Para el día 3 está señalada en la sección segunda de esta Audiencia la vista de una causa procedente del juzgado de Lorca, seguida por el delito de robo, contra Matos Rodríguez. Defensor Sr. Escriván; procura Sr. Moreno.

Círculo de Bellas Artes.—El domingo próximo se celebrará en el Círculo de Bellas Artes una velada musical, en la que tomarán parte distinguidas señoritas de la localidad.

Oportunamente daremos el programa.

Vacuna.—En esta semana se vacunará en el instituto de vacunación, calle del Zoco, el jueves y viernes a tres ó cuatro de la tarde, directamente de la ternera, a cuantos lo solicitemos. Gratis á los pobres.

Pacheco.—Nos escriben de Pacheco manifestándose que desde hace dos meses que fué nombrada maestra interina doña Juana Arévalo no ha podido tomar posesión de la escuela, por estar el local destinado á ésta ocupado por leguinos que nadie tiene que ver con la instrucción pública.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre el hecho que se nos denuncia.

Liga de Dependientes.—El sábado 19 del actual, día de San José, se celebrará una magnífica velada literaria-musical en la Liga de Dependientes.

Con la de ida oportunidad publicaremos el programa.

Ayer mañana se ha verificado en la iglesia de San Pedro el entierro del antiguo procurador de estos Tribunales D. Maximino Ruiz, asistiendo una numerosa concurrencia.

Hemos visto en la presidencia y llevando las cistas a los Sres. D. Vicente Díez Miguel, D. José Gallego, D. Laureano Albaladejo,

D. Gregorio Ramos Reguera, D. Antonio Hernández, D. Juan Piñeras, D. José Salvat, D. Manuel Crespo, D. Lorenzo Faúndez, D. Fulgencio Murcia, D. Emilio Lacárcel, D. Francisco Narbona, D. Juan Antonio Jover, D. Dionisio Alcázar, D. Carmelo González Sanz, D. José Echevarría, D. Vicente Pérez Callejas, D. Manuel Ibáñez Carrillo, D. Jacinto Serrano Alcázar, D. Antonio López Gómez, D. Atanasiu Abellán, D. José María Solà, D. Tomás Palazón, D. Luis Gómez, D. José Esteve, D. Diego Hernández Ilán, D. Teodoro Danio, D. Vicente Pérez Martín, D. Eduardo Pardo Moreno, D. Roque Novella, D. Luis Durán, D. Salvador Martínez Moya, D. Manuel Costa Farinas, D. Juan de Dios Pérez López, D. Miguel Jiménez Basca, D. Jerónimo Cañada, D. Francisco Sánchez y otros que sentimos no recordar.

Reiteramos á la desconsolada familia del finado nuestro más sentido pésame.

Cárdenas.—La implora una enferma de gravedad á las almas piadosas y caritativas. Vive en la calle de la Peñota, 2, (Madre de Dios).

El dolor de cabecera desaparece en 5 ms. con la Hemorrína Caldeira. Pídase en farmacia

El juzgado de instrucción del Sur (Habana) llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Emilia López Sánchez, viuda de Jaques, natural de Murcia, que ha fallecido sin testar.

La joven esposa de D. José Sanz Garrido ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño, por cuyo motivo enviamos á los dichosos padres nuestra enhorabuena.

Vinos y cavares del Marqués de Misa, Jerez

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Jumilla, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Los aspirantes pueden solicitarla en el plazo de diez días.

D. Vicente Daviu ha solicitado se le concedan veinte pertenencias de mineral de hierro con el nombre de Santa Rita, en el paraje Collado de los Corrales, en Cabo Tiñoso, diputación de Perín (Cartagena).

D. Jerónimo Ruiz ha solicitado la oportunidad para establecer una línea telefónica para su servicio particular en Archena.

Ayer tarde fué conducido á la última morada el cadáver de la virtuosa señora doña Concepción Ferrer de Nolla.

El funebre acto fué una eloquente manifestación de duelo, en la que tenían representación todas las clases sociales, prueba inequívoca de las muchas y grandes simpatías que contaba la finada y tiene su distinguida familia.

A su esposo D. Eladio Nolla, hermana y demás parentes reiteramos nuestro más sentido pésame por tan dolorosa pérdida.

**BOLETÍN OFICIAL**, El del día 1º contiene:

R. O. declarando oficialmente constituida la Cámara agrícola de Cartavias.

Anuncio de pensiones, por oposición, a los alumnos de Escuelas Normales que quieren ampliar estudios en el extranjero.

Id. de hallarse vacante en el Instituto de Cuenca una cátedra de Matemáticas.

Circular á los Ayuntamientos y corporaciones dueños de montes, sobre la obligación de formular las peticiones de aprovechamiento.

Relación de contribuyentes por rústica.

Exijo del agente recaudador de la contribución de la zona 2.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cehegín en Enero último.

Edictos de las alcaldías de Mazarrón y Rilieg y de los juzgados de Cartagena y Pliego.

El del día 2 contiene:

RR. OO. sobre caza y estadística agrícola.

Anuncio de hallarse vacante en el Instituto de Soria una cátedra de Matemáticas.

Id. de haberse solicitado veinte pertenencias para la mina «Santa Rita», del término de Cartagena.

Id. de subasta de una finca en Puebla de Soto.

Edictos del agente recaudador de la contribución en la zona 10ª, de las alcaldías de Mazarrón, Murcia y Jumilla y de los juzgados de San Juan (Murcia) y del Sur (Habana).

**SÓLERA**

(POR TELÉGRAMA)

Cierre

Madrid 2 (4'20 t.)

Interior, 73 40.—Fin, 73 35.—Próximo 00:00.—Amortibala, 93 50.—Banca, 472 00.—Tabaco, 416 00.—París, 38'85.—Londres, 00 00

**MADRID**

(POR TELÉGRAMA)

Un incendio

Madrid 2 (3 t.)

En la calle de Ventura de la Vega y ese del exgobernador Sr. González Núñez ha habido un incendio.

El fuego ha destrozado el mobiliario.

No ha habido daños graves personales.

Regreso del rey

Madrid 2 (11 n.)

Al anochecer ha regresado á Madrid el rey.

Le aguardaba en la estación el elemento oficial.

En Toledo ha invertido el día con arreglo al programa que telegrafiamos.

**Silvela en los Lujanes**

El lunes comenzará en el círculo de los Lujanes una nueva serie de conferencias.

Se comentó que la primera estará á cargo de Silvela.

Este disertará sobre el tema «Dña Beatriz de Gajate».

**El teniente Alastuey**

El teniente Alastuey ha comparecido ante el juzgado.

**Todo va bien**

Maure ha dicho al salir del Senado

que éste interrogado sobre su lance con Blasón. Contestó que el duelo no se había realizado.

Su presencia en la finca La Esperanza se explica diciendo que varios amigos le citaron para pasar allí una tarde agradable.

**Rusia y el Japón**

(POR TELÉGRAMA)

Torpederos rusos

Port Said 2.

Cinco torpederos rusos marcharon con rumbo á Argel.

Recorrerán el Mediterráneo con objeto de apresurar los buques que conducían contrabando de guerra.

**Noticias desmentidas**

San Petersburgo 2.

Dicen de Port Artur que no son ciertas las noticias referentes á haber sido sitiada la plaza por tierra y el desembarco de los japoneses en las bahías inmediatas.

**Escaramuza**

Participan de Karbin que en Ping Yang han sostenido una escaramuza las tropas que avanzan hacia Corea.

**Tropas rusas**

Hasta ayer ha movilizado Rusia 107.000 soldados de infantería, 18.450 de caballería y 10.000 de artillería con 44 baterías.

**Temporal**

En Port Arthur se ha desencadenado un fuerte temporal.

La escuadra japonesa se ha visto obligada á huir ante el temor de naufragar.

**Espías rusos**

Londres 2.

Telegrafía de Nagasaki que han sido sorprendidos numerosos espías rusos.

**Gobernador aprisionado**

Los rusos han aprisionado al gobernador de Auja, cogiéndole importantes documentos.

También han ocupado el telégrafo.

**Libertad de acción**

López Domínguez rogó, que en atención á su carácter de militar, se le dejara en libertad de acción.

**El artículo cuarto**

Respecto al artículo cuarto del proyecto de créditos, se acordó sostener el mismo criterio que la minoría del Congreso, sin presentar para dicho artículo votos particulares.

**También se acordó**

que los eximiles de Hacienda del partido lo estudien detalladamente.

**Comisión de presupuestos**

Mientras esto se trataba celebró reunión la comisión general de presupuestos del Senado para tratar ampliamente de los créditos militares.

La discusión fue larguísima.

Se acordó presentar voto particular al proyecto, rebajando tres y medio millón de pesos de los créditos de Guerra y pidiendo se envíe á la Cámara los expedientes.

**Libertad de acción**

Respecto al artículo cuarto del proyecto de créditos, se acordó sostener el mismo criterio que la minoría del Congreso, sin presentar para dicho artículo votos particulares.

**El primer voto**

En el primer voto, el ochar una soga con un cañón, vió una manga de camisa manchada; fué por unos ganchos y al echarlos ya nadie había, pero en la tabla del retrete había manchas y una tela como señales de haber sacado ya lo que en el retrete vió antes.

El defensor hace notar que no hizo el testigo la afirmación categorica de haber visto la camisa y se le da la declaración.

Gómez Rubio, que acompañó al anterior en el registro, hace las mismas manifestaciones.

**Servicio de Correos****MURCIA**

ENTRADA DE LOS CORREOS		HORAS
Correo-expreso de Madrid a Murcia	10,15	
Mixto-correo de Alicante a Murcia	10,15	
Mixto-correo de Cartagena a Murcia	11,15	
Mixto-correo de Andalucía-Alcázar a Murcia	16,00	
Correo-expreso de Murcia a Madrid	18,15	
Correo de Baza-Aguilas-Lorca a Murcia	19,15	
Correo de Alicante a Murcia	20,25	

**SALIDA DE LOS CORREOS**

Correo-correo de Murcia a Alicante	6,15
Correo de Murcia a Lorca-Aguilas-Baza	7,30
Correo-expreso de Murcia a Cartagena	9,00
Mixto-correo de Murcia a Alcázar-Andalucía	10,25
Mixto-correo de Murcia a Cartagena	14,45
Correo de Murcia a Alicante	16,15
Correo-expreso de Murcia a Madrid	16,45
Despachos.—De certificados de toda clase de correspondencia, de 8 a 11,30.—De certificados de cartas y valores declarados, exclusivamente, para Andalucía y Extremadura, de 8 a 9,30.—De apartados y lista, de 8 a 11,30 y de 16 a 18,30.	
La correspondencia en el buzón central se recoge cinco minutos antes de la salida de los correos de esta Administración,	

**CARTAGENA**

**Entrada de los correos.**—Correo-expreso de Madrid a Cartagena, 12,20.—Mixto-correo de Andalucía-Alcázar a Cartagena, 19,00.

**Salida de los correos.**—Mixto-correo de Cartagena a Alcázar-Andalucía, 7,30.—Correo-expreso de Cartagena a Madrid, 15,00.

**Despachos.**—La admisión y entrega de pliegos de valores, certificados, paquetes postales, etc., se hace de 6 a 7, de 10 a 12, de 13,15 a 14,15 y de 18 a 19.

**INGLES**

que quieren aprender el español

quisiera emplear un muchacho, de edad 14 a 16 años, para viajar con él por España, buenas costumbres y que sepa leer. Un huérfano que quisiera ir a Inglaterra preferiría.

Dirigirse a F. TATCHELL, Fonda Universal, Murcia.

Alberto Ries, Valenciano. Servicio regular de vapores. DIRECCIONES

Vapor ORDOVICHIAN, para Bristol y Cardiff, cargará el viernes 5 del corriente.

Vapor OPAL, para Londres, cargará el sábado 6 del corriente.

Vapor MÁRINER, para Glasgow, cargará el sábado 6 del corriente.

Vapor SIVA, para Hamburgo, cargará el domingo 7 del corriente.

Vapor SWAN, para Bremen, cargará el lunes 8 del corriente.

Vapor BINGEN, para Colonia, cargará el martes 9 del corriente.

La cabida debe pedirse a la brevedad posible.

Agente

MIGUEL MUÑOZ, calle 7, MURCIA.

MAC ANDREWS y C. Linea de vapores fruteros

Vapor regular para Londres, Amberes, Hamburgo, Glasgow, Liverpool, Manchester y Newcastle.

Vapor AVIEMORE, para Hamburgo, cargará el jueves 3 de Marzo.

Vapor ARANA, para Londres y Amberes, cargará el sábado 5 de Marzo.

Para buques y fletes

R. CASTELLANOS, Marin-Baldo, 1.—MURCIA

Linea de vapores fruteros

Compañía Valenciana de Navegación

BUQUES DE LA COMPAÑIA

Dénia, Martos, Grau, Cabanillas, Yátova, Alcira y Sagunto.

Salidas de Cartagena, todos los jueves de cada semana para los puertos de Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, Cetina, Málaga, Génova y Liorna.

También sale el vapor SAGUNTO todos los lunes a las siete de su mañana directo para Barcelona, regresando los jueves.

Se admite carga y disponen de espaciosas cámaras para el pasaje con alumbrado eléctrico.

Consignatario en Cartagena

**Alicante**

**Entrada de los correos.**—Madrid y su carrera, expreso, 10,00.—Id. id. correo-mixto, 16,10.—Murcia y su carrera, tren mixto, 10,30.—Id. id. tren correo, 20,30.

**Salida de los correos.**—Madrid y su carrera, correo-mixto, 10,50.—Id. id. correo-expreso, 17,30.—Murcia y su carrera, tren correo, 6,30.—Id. id. tren mixto, 16,30.

**Despachos.**—De apartados oficiales y particulares, de 9 a 12,30 y de 14,30 a 17.—De cartas en lista, de 9 a 12,30 y de 14,30 a 16,30.

**NOTA.**—Las horas de entrada y salida de los correos, se entenderán desde las Administraciones respectivas de Murcia, Cartagena y Alicante, como los demás servicios correspondientes á estas oficinas.

**Servicio de ferrocarriles**

De Murcia á Torrevieja y Alicante y viceversa.

MURCIA. . . Salida Correo 17,00 Mixto 7,00

Torrevieja. . . Llegd. 20,00 > 10,00

ALICANTE. . . > 20,00 > 10,00

ALICANTE. . . Salida Correo 7,00 Mixto 17,00

Torrevieja. . . > 7,00 > 17,00

MURCIA. . . Llegd. 9,55 > 20,00

De Alcantarilla á Lorca y viceversa.

Alcantarilla. . . Salida Correo 10,15 Mixto 20,00

Lorca. . . Llegd. 11,58 > 22,09

Lorca. . . Salida Correo 16,00 Mixto 6,30

Alcantarilla. . . Llegd. 17,45 > 8,52

Línea de Cartagena á La Unión y á Los Blancos

Cartagena.—Salidas: 6,40, 9,15, 11,15, 13,30, 15,35, 17,45.

La Unión. . . > 8,14, 10,30, 12,30, 14,51, 17,00, 19,14.

Los Blancos. . . > 7,48, 14,28, 18,50.

Cartagena.—Llegadas: 8,45, 11,00, 13,00, 15,21, 17,34, 19,45.

La Unión. . . > 8,09, 10,26, 12,26, 14,48, 17,01, 19,10.

Los Blancos. . . > 7,35, 14,18, 18,41.

**De Madrid-Alcázar-Chinchilla á Cartagena y Alicante**

ESTACIONES	Correo	Mixto	Mixto	Cierto
	8 y 34	10 y 32	30 y 36	166
1.8 y 2.8	1.8 y 2.8	1.8 y 2.8	1.8 y 2.8	1.8 y 2.8
MADRID. . . Salida	20,20	11,55		
ALCAZAR. . . >	0,35	17,50	4,10	
CHINCHILLA. . . >	3,05	0,10	9,50	
Pozo-Cañada. . . >	5,28	0,36	10,15	
Los Hitos. . . >	5,46	0,56	10,35	
Tobarra. . . >	6,16	1,34	11,13	
Hellín. . . >	6,32	1,58	11,34	
Agramón. . . >	7,02	2,39	12,11	
Minas. . . >	7,18	3,01	12,32	
Calasparra. . . >	7,33	3,19	12,48	
Cieza. . . >	8,08	4,09	13,35	
Blanca. . . >	8,25	4,35	13,55	
Archena. . . >	8,46	5,06	14,21	
Lorqui. . . >	8,56	5,22	14,33	
Alguazas. . . >	9,04	5,33	14,42	
Cotillas. . . >	9,10	5,42	14,48	
Alcantarilla. . . >	9,34	6,11	15,12	18,15
MURCIA. . . Llegd. 9,45	6,25	15,25	18,30	
MURCIA. . . Salida	10,00	6,45	15,40	18,50
Benijáin. . . >	10,10	6,58	15,51	19,06
Alquerías. . . >	10,18	7,10	16,02	19,23
Riquerme. . . >	10,55	7,59	17,01	20,25
Balsicas. . . >	11,20	8,29	17,37	21,00
Pacheco. . . >	11,32	8,47	17,56	21,17
La Palma. . . >	11,41	8,59	18,09	21,29
Los Molinos. . . >	11,54	9,17	18,27	21,47
CARTAGENA. . . Llegd. 12,00	9,25	18,35	21,55	
ALICANTE. . . >	9,35	6,15	15,45	

ESTACIONES	Correo	Mixto	Mixto	Cierto
	1.8 y 2.8	1.8 y 2.8	1.8 y 2.8	1.8 y 2.8
CARTAGENA. . . Salida	15,45	20,00		
Los Molinos. . . >	15,53	20,00	8,14	6,19
La Palma. . . >	16,06	20,29	8,33	6,38
Pacheco. . . >	16,15	20,42	8,46	6,58
Balsicas. . . >	16,32	21,08	9,08	7,15
Riquerme. . . >	16,58	21,41	9,40	8,04
Alquerías. . . >	17,28	22,22	10,12	8,42
Benijáin. . . >	17,36	22,33	10,33	8,51
MURCIA. . . Llegd. 17,45	22,45	10,45	9,45	9,45
MURCIA. . . Salida	18,00	23,10	11,10	9,30
Alcantarilla. . . >	18,25	23,45	11,45	9,30
Cotillas. . . >	18,36	0,01	13,00	
Alguazas. . . >	18			